



CARTERA DE SERVICIOS

UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

El SSPA reconoce como Cartera Básica de los Servicios de Rehabilitación para un Hospital de la categoría del H.U. Virgen Macarena la totalidad de las actuaciones de un Servicio de Medicina Física y Rehabilitación. De tal forma la asistencia a pacientes puede agruparse en:

1. Rehabilitación General.

- a. Patología del aparato Locomotor.
- b. Secuelas traumatológicas y de cirugía ortopédica.
- c. Linfedema.
- d. Suelo pélvico.

2. Rehabilitación Neurológica.

3. Rehabilitación Infantil.

4. Rehabilitación Cardio-Respiratoria.

Los pacientes del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación pueden ser atendidos tanto en el propio Hospital, como en los Dispositivos de Apoyos a la Rehabilitación de las Zonas Básicas de Salud, idealmente en el hospital deberán ser tratados aquellos procesos que por su complejidad precisarán:

- Interactuación con otros servicios y especialidades.
- Abordaje multiterapéutico.
- Atención y dificultad especial en manejo del paciente.
- Tecnología diagnóstica o terapéutica compleja.
- Evaluación especializada.
- Co-morbilidad que aconseja tratamiento en ámbito hospitalario.

Aquellos procesos de menor complejidad, e idealmente aquellos otros que tras un manejo inicial hospitalario hubiesen perdido la complejidad o dificultad que presentaban inicialmente podrían ser abordados en el ámbito de la Atención Primaria (AP) de salud por los dispositivos de apoyo.

La asistencia quedaría establecida de la siguiente manera:

Patologías atendidas en el Hospital

Rehabilitación Musculo-esquelética.

- Procesos de Cirugía Ortopédica y Traumatológica:
- Politraumatizados
- Cirugía sustitutiva articular.
- Rehabilitación de fracturas.
- Cirugía de secuelas.
- Procesos dolorosos Aparato Locomotor y Reumatismos
- Artropatías en fase subaguda o crónica.
- Rigideces articulares
- Reumatismos de partes blandas (tendinitis, Capsulitis)
- Ortopedia Clínica
- Deformidades vertebrales
- Deformidades de los miembros
- Pie diabético
- Amputaciones de las extremidades

Rehabilitación Neurológica

- Daño Cerebral Adquirido
- Ataque Cerebrovascular
- Secuelas Cirugía Cráneo- encefálica.
- Traumatismo Cráneo Encefálico
- Síndromes extra-piramidales
- Enfermedad Neurodegenerativas
- Lesión Medular en fase crónica.

Patología neurológica periférica: Polirradiculopatías, mono, plexopatía de cualquier etiología, neuropatías por atrapamiento o traumatismo, neuropatías hereditarias.

Miopatías

Rehabilitación del suelo pélvico para incontinencia urinaria femenina de esfuerzo o mixtas (esta excluida la incontinencia urinaria de urgencia pura, la fecal y la incontinencia en varón).

Rehabilitación Cardíaca, Vasculares y Respiratoria

- Cardiopatía isquémica
- Otras cardiopatías subsidiarias.
- Insuficiencias ventilatorias obstructivas o restrictivas
- Intervenidos Cirugía torácica
- Patología pleural (derrames, neumotórax).

Enfermedades neuromusculares.

Fibrosis quística.

Síndrome Post-Covid.

Linfedema.

Rehabilitación Infantil

- Parálisis Cerebral
- Mielomeningocele
- Parálisis Braquial Obstétrica
- Secuelas tumorales, infecciosas, Inflamatorias, traumáticas
- Enfermedades. Neuromusculares de inicio en la infancia
- Displasia Ósea y Síndromes Artrogripoticos
- Malformaciones congénitas.
- Acondroplasias.
- Tortícolis congénito y Plagiocefalia
- Displasia del Desarrollo de la Cadera y Oblicuidad Pélvica congénita
- Deformidades rotacionales y angulares de miembros
- Hipometrias.

Patologías atendidas en los Dispositivos de Apoyo de Rehabilitación (DAR)

La información expuesta se basa en lo dispuesto en la Guía de procedimiento de Rehabilitación y Fisioterapia en Atención primaria y los acuerdos interprofesionales adoptados en el seno de la Unidad de Gestión Clínica Intercentro e Interniveles de nuestra provincia.

Patología traumática y cirugía ortopédica:

- Intervenciones ortopédicas en aparato locomotor y sustituciones articulares no complicadas.
- Lesiones traumáticas, tendinosas, articulares y nerviosas; sin complicaciones.

Patología del Aparato Locomotor:

- Artropatía degenerativa e inflamatoria no complicada.
- Tendinopatías, entesopatías y patología de partes blandas.
- Algias inespecíficas.
- Secuelas de inmovilizaciones cuando su causa es reversible.

Patología Cardiorrespiratoria:

- Pacientes en fase III de rehabilitación cardiaca.
- Pacientes para ejercicios respiratorios de mantenimiento. Continuación del tratamiento de pacientes con EPOC grave que hayan realizado la primera fase de tratamiento en el hospital y el especialista que dirige la rehabilitación considere que puede continuarla en domicilio.

Patología ortopédica Infantil:

- Deformidades menores del pie.
- Hipometrías y actitudes viciosas del raquis.
- Displasia del Desarrollo de la Cadera y Oblicuidad Pélvica congénita
- Torticolis congénito.
- Podrían ser objeto de atención en los DAR pacientes en fase secuelar que necesitasen actuaciones puntuales de rehabilitación que pudiesen ser facilitadas en dicho ámbito.

Procesos Excluidos de salas de Rehabilitación en Atención Primaria:

Se excluyen actualmente a los ciudadanos con gran discapacidad, que van a necesitar métodos terapéuticos de mayor complejidad tecnológica.

Los pacientes con deterioro funcional, que precisen mayores recursos de personal y material (incapacidad para deambular y colaboración necesaria) se atienden preferentemente en el hospital, tanto para la asistencia a consulta como para la asistencia a las salas de terapia:

Tratamiento en Domicilio por Fisioterapeuta de Atención Primaria

Como se recoge en la Guía de procedimientos de los DAR, el fisioterapeuta podrá tratar a todos los pacientes con las patologías anteriores descritas excepto las desviaciones de raquis y la rehabilitación infantil.

Criterios de Inclusión en Tratamiento Rehabilitador y fisioterápico en domicilio:

- 1.- Que el usuario resida dentro de la zona de actuación de una sala de rehabilitación.
- 2.- Que el proceso debe estar incluido en el listado de procesos asistenciales susceptibles de tratamiento fisioterápico en domicilio.
- 3.- Pacientes con déficit susceptibles de reversión total o parcial y pacientes discapacitados con déficit establecido, susceptible de incrementar su capacidad funcional con tratamiento fisioterápico. Sólo deriva el médico rehabilitador; la atención no debe exceder de 15 sesiones.
- 4.- Pacientes discapacitados con gran limitación funcional y necesidad de tratamiento postural o movilizaciones para el mantenimiento de su estado físico y calidad de vida. Criterio de adecuación índice de Barthel 30-40. Deriva enfermera de enlace o familia y médico de Atención Primaria. La atención no debe exceder las 3 sesiones.
- 5.- El paciente no puede desplazarse a una sala de Rehabilitación por barreras arquitectónicas insalvables.
- 6.- El desplazamiento a la sala incrementa los factores de riesgo desde la comorbilidad.

PROCEDIMIENTOS.

PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS.

Dentro de las pruebas funcionales diagnósticas que recogen los Sistemas de información corporativos, el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación ha incorporado a su cartera de Servicio las siguientes:

- Fibroendoscopia orofaríngea y laríngea.
- Estroboscopia.
- Video-fluoroscopia.
- Ecografía Articular.
- Ecografía de partes blandas.

El Diagnóstico Funcional de las personas con secuelas reversibles o irreversibles, es el procedimiento de evaluación por excelencia que aporta un valor añadido a nuestro acto médico. La catalogación de las secuelas, para programas terapéuticos personalizados, propuestas quirúrgicas, orientación según grados de dependencia para ortoprótesis, ayudas técnicas, derechos de ayudas y subvenciones, se realiza con tecnología de medidas angulares de articulaciones (goniómetros), de fuerza muscular (dinamómetros y electromiografía de superficie) y tecnología de medidas globales de marcha (plataforma de movilidad) y manipulación. Además, el diagnóstico funcional se complementa con Instrumentos Verbales denominados escalas (Test) que al igual que los resultados ofrecidos por las “Máquinas”, (Laboratorio, Imágenes), discriminan y clasifican a los pacientes además “perfilan” la medida de resultados (Outcomes) fundamental para la toma de decisiones clínicas, de gestión y de políticas sanitarias para los discapacitados³.

En la Unidad Clínica de Rehabilitación, se aplican escalas de valoración funcional sistemáticamente para los informes orientados a grado de Minusvalía en que pudiesen encontrarse nuestros pacientes y su orientación a la situación de Dependencia. Las escalas más usadas en el servicio actualmente son:

- Procedimientos Diagnósticos con Escalas Generales
- FIM (Funcional Independence Measure) (FIS 99/0275 y SAS: 218/98)
- Barthel
- Balance Articular clínico e instrumentado
- Balance Muscular clínico no instrumentado
- Procedimientos Diagnósticos con Escalas Específicas
- Escala de Oswestry (Dolor lumbar)
- ASIA (Lesión Medular: valoración de déficit)
- CHART (Lesión Medular: adaptación de secuelas)
- CGS (Consciente Glasgow Score); TCE
- GOS (Glasgow Outcome Score) (Escala de resultados TCE)
- Escala Rapaport (Funcionalidad); TCE

- Disability Rating Scale (DRS); TCE
- Test de Galveston de Orientación y Amnesia (GOAT); TCE
- Escala Ennenking (valoración del déficit y readaptación en Tumores óseos)
- Escala de Barthel
- Escala Valoración de Ponseti; deformidades del pie y MMII
- Autoinforme Foot Function Index (FFI); Enfermedades Inflammatorias
- Escala de Borg (RHB cardíaca)
- Test de Boston Afasias
- Escala de Edimburgo (Funcionalidad de personas con amputaciones)
- Wee FIM. Funcionalidad en niños con discapacidad
- Otras

El Servicio de Rehabilitación complementa su valoración de Diagnóstica Funcional con procedimientos de estándares de Diagnósticos por la Imagen, potenciales evocados, EMG, EEG, Laboratorio de Bioquímica y Hematología bien para el diagnóstico y en mayor medida para el seguimiento de los tratamientos y evolución de los pacientes con secuelas.

PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS.

Dentro de las pruebas funcionales terapéuticas que recogen los Sistemas de información corporativos, el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación ha incorporado a su cartera de Servicio:

- Yesos seriados
- Infiltraciones articulares.
- Bloqueos nerviosos.
- Infiltraciones músculo-tendinosas
- Infiltraciones con toxina botulínica para tratamiento de la espasticidad
- Información sistematizada al paciente.
- Escuela de la Espalda
- Escuela de la voz
- Escuela de Rehabilitación Cardíaca

Además de la prescripción farmacológica nuestro servicio aporta una serie de intervenciones terapéuticas característica como la Manipulaciones Vertebrales, reducciones ortopédicas, prescripción de órtesis complejas, prótesis, ayudas técnicas y sillas de ruedas especiales y permanentes y la prescripción de objetivos personalizados según comorbilidad de programas terapéuticos de electroterapia, procedimientos de fisioterapia, procedimientos de terapia ocupacional y procedimientos de logoterapia.